

LA ALCALDÍA DE LO ESPEJO, HOY DECRETÓ LO SIGUIENTE:

VISTOS: 1.- El Decreto Alcaldicio N°1582 de fecha 25 de abril de 2018, que aprueba el convenio mandato, suscrito entre la Municipalidad de Lo Espejo y el Gobierno Regional Región Metropolitana, con fecha 22 de marzo de 2018, mediante el cual el Gobierno Regional encomienda en forma completa e irrevocable a la Municipalidad, la licitación, adjudicación y celebración de los contratos que procedan para la ejecución del proyecto de inversión (estudios) denominado “**ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL, COMUNA DE LO ESPEJO**” CODIGO IDI 30486930-0;

2.- El Decreto Alcaldicio N°3192 de fecha 10 de junio de 2019, mediante el cual se aprueba contrato de la propuesta pública “**ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL, COMUNA DE LO ESPEJO**”, ID 750998-31-LP18, suscrito con fecha 3 de junio de 2019, entre la Municipalidad de Lo Espejo y la empresa PRAXIS CONSULTORES ASOCIADOS LIMITADA RUT N°76.387.565-2;

3.- El Acuerdo N°336 del Concejo Municipal, adoptado con fecha 5 de noviembre de 2019, que acuerda aprobar la “**Validación de los Resultados del Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO 2020-2025**”;

4.- Lo dispuesto en la letra a) del artículo 65° y letra a) del artículo 82° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

5.- El Memorándum N°300/738/2019 de fecha 28 de noviembre de 2019 de la Secretaría Comunal de Planificación, que remite informe final de “**ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL, COMUNA DE LO ESPEJO, PLADECO 2020-2025**”;

6.- El Memorándum N°1200/854/2019 de fecha 2 de diciembre de 2019 de la Administradora Municipal (S), que instruye confección de decreto alcaldicio; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y lo dispuesto Decreto Sección Primera N°2787, de fecha 07 de diciembre de 2016, rectificado por Decreto Alcaldicio Sección Primera N°367 de fecha 21 de febrero de 2017, donde consta mi designación como Alcalde de esta Ilustre Municipalidad.

DECRETO:

1º APRUÉBASE la “**ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL, COMUNA DE LO ESPEJO, PLADECO 2020-2025**”, remitido por la Secretaría Comunal de Planificación, a través de memorándum individualizado en el Visto N°5, que se adjunta y entiende incorporado al presente instrumento, que incorpora lo siguiente:

5. Imagen- Objetivo: Misión y Visión Comunal
6. Lineamientos Estratégicos para el Desarrollo Comunal
7. Plan de Inversiones 2020-2025 (cartera de proyectos)
8. Implementación Sistema de Seguimiento y Evaluación del Plan.

2º PUBLÍQUESE el presente decreto y la “**ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL, COMUNA DE LO ESPEJO, PLADECO 2020-2025**”, en el banner de transparencia activa municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y PUBLÍQUESE

FDO.) MIGUEL BRUNA SILVA ALCALDE

NELSON SANTANA HERNÁNDEZ SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que transcribo, para conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a usted,

NELSON SANTANA HERNÁNDEZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL



MBS/NSH/myss.-

DISTRIBUCIÓN: 1.-Secretaría Municipal /2.-Dirección de Control/ 3.- Dirección de Asesoría Jurídica/4.- DIDECO./5.- DOM/6.-Dirección de Servicios Generales/7.-Dirección de Tránsito y Tte. Público/8.-Dirección de Desarrollo Ambiental/9.-Dirección de Adquisiciones/10.-1º Juzgado de Policía Local/11.-2º Juzgado de Policía Local/12.-Unidad de Transparencia/13.- Dpto. Educación /14.-Dpto. de Salud/15.-Oficina de Partes //-